



**Resolución Administrativa No. 454-2016-GADPCH**

**ABG. MARIANO CURICAMA G.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**


Que mediante Resolución Administrativa No. 0421-2016-GADPCH de fecha 28 de septiembre de 2016, se declaró desierto el proceso CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO (CONCESIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE FRECUENCIA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EDIFICIO DEL GADPCH Y LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO), amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0421-2016-GADPCH de fecha 28 de septiembre de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso Contratación Directa con el nuevo código No. CD-GADPCH-024-2016, para CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO (CONCESIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE FRECUENCIA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EDIFICIO DEL GADPCH Y LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO) e invitar al Ing. Bolívar Ruiz.

Que, esta autoridad designó al Ing. Víctor Cabezas como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-024-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-024-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 30 de septiembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Bolívar Ruiz, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-024-2016, mediante Resolución Administrativa No.421-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación de siete de octubre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Bolívar Ruiz, el cual destaca los siguientes puntos: 



Oferente	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Calificación	Habilitado
Ing. Bolívar Ruiz	30	40	30	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el diez de octubre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Bolívar Ruiz, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO (CONCESIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE FRECUENCIA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EDIFICIO DEL GADPCH Y LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO), por un monto de USD 920.00 (**NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES CON 00/100**), sin incluir el IVA.


El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 21 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.** Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** Ing. Bolívar Ruiz, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO (CONCESIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE FRECUENCIA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EDIFICIO DEL GADPCH Y LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO-GUANO), por un monto de USD 920,00 (**NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES CON 00/100**), sin incluir el IVA; y, un plazo de 21 (VEINTE Y UNO DÍAS), contados a partir de la firma del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

**Art. 3.** Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución Administrativa. 



Dado en la ciudad de Riobamba, a los doce días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.

Ab. Mariano Curicama G.

**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 454-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

-Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**